



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que con fecha 30 de enero de 2025 se publicó la BECA DE COLABORACIÓN PARA APOYO EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y LA ETS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE CIUDAD REAL DE LA UCLM. Curso 2024/2025, (BDNS Identif. 812343 [2025/794])

**Segundo:** Que, con fecha 26 de febrero de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE CIUDAD REAL.

VICENTE FELIU BATLLE

ID. DOCUMENTO	s3qaTzi75s		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
FELIU BATLLE VICENTE	13-03-2025 09:23:37		
 s3qaTzi75s			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	Pablo Calderón González
<b>NIF</b>	***1486**
<b>Puntuación:</b>	6.5 puntos
<b>Período disfrute</b>	Desde la firma hasta el 31/12/25
<b>Importe mensual</b> (base 3.2 de la convocatoria)	213.33 €
<b>Horas semanales</b>	10 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	00440MK360/422D/480001
<b>Destino</b>	Escuela ingeniería industrial de Ciudad Real
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTES**

<b>SUPLENTES</b>		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Alejandro Peña Andrade	***9846**	6

ID. DOCUMENTO	<b>S3qaTzi75s</b>	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FELIU BATLLE VICENTE	13-03-2025 09:23:37	
 <b>S3qaTzi75s</b>		